



**Asociación de Empleados
de la Dirección de
Rentas e Inmobiliaria**

Personería Gremial N° 1096

EL GREMIO DE ARBA Y DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

45 N° 535 – La Plata – C.P. B1900ADU - Tel/Fax: (0221) 424-8142 / 427-0973 –
www.aeri.org.ar

ACUERDO SALARIAL:
CONTINUIDAD DE LOS TRABAJADORES TEMPORARIOS;
PASE A PLANTA PERMANENTE; AUMENTO DE VIÁTICOS

La Comisión Directiva, Seccionales y Cuerpo de Delegados de la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA DIRECCION DE RENTAS E INMOBILIARIA (AERI)**, informa a todos los afiliados que en el día de ayer se realizó la paritaria general, con el objeto de que los gremios estatales encuadrados en la Ley 10.430 procedieran a votar por la aprobación o el rechazo de la propuesta salarial integral (último trimestre del año 2016 y todo el año 2017) formulada por el Gobierno Provincial.

Efectuada la pertinente votación, de conformidad a las normas de la Ley de Paritarias N°13,453; la misma arrojó el siguiente resultado: **67% POR LA APROBACIÓN y 33% POR EL RECHAZO.**

De manera tal que para los trabajadores que AERI representa, el aumento del último trimestre implica un incremento promedio para todo el año **2016 DEL 38% (34.6% DEL BÁSICO Y BONIFICACIONES + 3,4% POR EL AUMENTO DE 9 PUNTOS PORCENTUALES EN NUESTRAS BONIFICACIONES PROPIAS).** En las categorías iniciales 5 (técnico) y 8 (profesional) el aumento del año en curso supera el **39%.**

En cuanto al incremento salarial para el año 2017, el mismo es de un **PISO DEL 18%**, en cuotas de 4,5% cada una (enero, abril, julio, octubre) sobre básicos y bonificaciones.

Dicho **piso salarial del 18%** es ajustable automáticamente por índice de costo de vida en forma trimestral y de aplicación retroactiva al mes en que eventualmente se produzca el desfase.

De esta forma, el incremento salarial de cada trimestre será el de **LA INFLACION ACUMULADA EN DICHO TRIMESTRE, Ó EL 4,5%, EL QUE SEA MAYOR.**

EJEMPLO: SI DURANTE EL AÑO 2017 LA INFLACIÓN ES DEL 15%, EL AUMENTO SALARIAL ES DEL 18%. SI LA INFLACIÓN ES DEL 25% EL INCREMENTO SERÁ DICHO PORCENTAJE, ES DECIR 25%.

Asimismo, informamos a nuestros afiliados que luego de aprobada la Paritaria, los secretarios generales de los gremios que votamos afirmativamente la propuesta salarial, fuimos convocados por la Señora Gobernadora a una reunión en la que la Lic. Vidal **NOS ANUNCIÓ LA CONTINUIDAD DE LAS PLANTAS TEMPORARIAS; EL PASE PROGRESIVO A PLANTA PERMANENTE DE LOS TRABAJADORES PRECARIZADOS (TEMPORARIOS, BECARIOS, ETC.) QUE SUMAN EN LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL APROXIMADAMENTE 20.000 COMPAÑEROS; Y UN MUY IMPORTANTE AUMENTO EN LOS VIÁTICOS, PASANDO DE LOS ACTUALES \$190 A \$1.200.**

La Plata, 6 de Diciembre de 2016

COMISION DIRECTIVA, SECCIONALES Y CUERPO DE DELEGADOS